



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, 30 de octubre de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de octubre del corriente, al considerar el Expte. D-126-19 D.E. eleva EX2019-00159747-PER-MEI-SGO – Convalidación Convenio Ministerio del Interior y Municipalidad de Pergamino.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalidar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN -----ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN Y EL MUNICIPIO DE PERGAMINO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 9171/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO